



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°13996

Viernes 14 de Octubre de 2022

Edición de 28 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Mgr. Irma Miryam Monasterolo
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sra. Mirta Simone
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N°991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>
e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2022 - Dto. N° 1151 - Apruébase la conformación de la «Comisión Evaluadora de Proyectos Turísticos en Áreas Agrestes» 2-3

DECRETO SINTETIZADO

Año 2022 - Dto. N° 1150 3

RESOLUCIÓN

Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas
Año 2022 - Res. N° 59 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2022 - Res. N° II-88 4

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2022 - Res. N° 298 a 302 4-6

Ministerio de Educación
Año 2022 - Res. N° XIII-215 a XIII-218 6-7

Ministerio de Seguridad
Año 2022 - Res. N° XXVIII-323 a XXVIII-327, XXVIII-329, XXVIII-332 a XXVIII-335 7-8

Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud
Año 2022 - Res. N° IV-85 8

Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación
Año 2022 - Res. N° 633 y 642 8

Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas
Año 2022 - Res. N° 58, 60 a 63 8-9

Secretaría General de Gobierno
Año 2022 - Res. N° V-184 y V-186 9

Secretaría de Pesca
Año 2022 - Res. N° XI-30 9

Instituto Provincial del Agua
Año 2022 - Res. N° XXVI-11 9

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2022 - Reg. N° 96621 a 96659 9-15

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 15-28

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Apruébase la conformación de la «Comisión Evaluadora de Proyectos Turísticos en Áreas Agrestes»

**Decreto Nº 1151
Rawson, 30 de Septiembre de 2022**

VISTO:

El Expediente Nº 215/2022-MTyAP; la ley XXIII Nº 18 y los decretos Nº 2294/05 y Nº 723/20; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto tramita la nueva conformación de la «Comisión Evaluadora de Proyectos Turísticos en Áreas Agrestes» y modificación del reglamento de funcionamiento en orden a lo establecido en la ley XXIII Nº 18 y decreto Nº 2294/05 que regula la actividad de «Desarrollos Turísticos en Áreas Agrestes»;

Que a fojas 58 del expediente citado en el visto obra solicitud del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de ser excluido de la Comisión Evaluadora de Proyectos Turísticos en Áreas Agrestes en orden a Ley de Ministerios, vigente, por no encontrarse la Secretaría de Bosques dentro de su estructura orgánico-funcional;

Que por Acta Nº 01/2022, la «Comisión Evaluadora de Proyectos Turísticos en Áreas Agrestes», acordó dar curso al pedido por unanimidad, no existiendo objeciones para proceder al mismo;

Que a razón de ello, se propicia la nueva conformación de la «Comisión Evaluadora de Proyectos Turísticos en Áreas Agrestes», la cual estaría integrada por el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Bosques, funcionando dicha Comisión en la sede del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas;

Que asimismo se proponen realizar cambios en el reglamento de funcionamiento de la comisión según consta a fojas 69;

Que a fin de un ordenamiento normativo corresponde aprobar la nueva integración de la comisión y su reglamento de funcionamiento y dejar sin efecto el decreto Nº 723/20;

Que ha tomado intervención legal la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE la conformación de la

«Comisión Evaluadora de Proyectos Turísticos en Áreas Agrestes», autoridad de aplicación de la ley XXIII Nº 18, la que estará integrada por el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, y la Secretaría de Bosques, funcionando en la sede del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.-

Artículo 2º.- APRUÉBESE el reglamento de funcionamiento de la «Comisión Evaluadora de Proyectos Turísticos en Áreas Agrestes», la que como Anexo I forma parte integrante del Presente decreto.-

Artículo 3º.- ESTABLÉCESE que dentro de un plazo no mayor a VEINTE (20) días, desde el dictado del presente, las autoridades máximas de cada organismo deberán designar un miembro titular y suplente.-

Artículo 4º.- DÉJESE sin efecto el decreto Nº 723/20.-

Artículo 5º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Turismo y Áreas Protegidas, de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, y de Gobierno y Justicia.-

Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Boletín Oficial y Cumplido, ARCHÍVESE.-

Esc. MARIANO E. ARCIONI

Abg. CRISTIAN AYALA

LEONARDO R. GAFFET

ROBERTO JURE

ANEXO I

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO COMISIÓN AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY XXIII Nº 18

Artículo 1º.- La «Comisión Evaluadora de Proyectos Turísticos en Áreas Agrestes» (CEPTAA) funcionará en el ámbito del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas y será integrada por los representantes designados por el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Bosques, pudiendo los mismos delegar dicha representación, mediante acto administrativo fundado, en otros funcionarios de su misma cartera.-

Artículo 2º.- El Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, convocará a las reuniones de la Comisión, fijando lugar, fecha, hora y orden del día. Las reuniones señaladas así como sus conclusiones, deberán constar en Actas las que tendrán numeración correlativa por año calendario.-

Artículo 3º.- Las sesiones podrán realizarse de forma presencial, virtual o mixta, donde parte de los asistentes se encuentren de forma presencial y otros conectados de forma remota a través de medios informáticos o digitales que garanticen la legalidad de la sesión y todos los integrantes puedan comunicarse simultáneamente entre ellos. En el Acta se deberá dejar

constancia de la modalidad adoptada, quienes se encontraban presentes y quienes asistieron de forma remota.-

Artículo 4°.- Las decisiones finales de la Comisión se efectuarán por acto administrativo fundado, creándose en el ámbito del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas el registro correspondiente.-

Artículo 5°.- Cualquiera de los integrantes de la Comisión podrá requerir la realización de una reunión, a cuyos efectos deberá comunicar al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas dicho requerimiento informando el tema a tratar, debiendo el Ministerio convocar a reunión dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes.-

Artículo 6°.- El quórum necesario para funcionar será de TRES (3) miembros.

Artículo 7°.- Las decisiones se tomarán por simple mayoría de miembros presentes debiendo hacerse constar en el Acta respectiva el sentido de los votos emitidos.

Artículo 8°.- El Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, evaluará en primera instancia la documentación recibida con el objeto de determinar el interés turístico del proyecto. Una vez aceptada la propuesta de actividad de Desarrollo Turístico en Áreas Agrestes del Proyecto, se solicitará la restante documentación para iniciar el proceso de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora.

Artículo 9°.- Los representantes designados, determinarán las áreas de sus respectivos organismos que se abocarán al análisis de las presentaciones efectuadas y elaborarán los informes pertinentes que serán elevados a la Comisión, a fin que la misma pueda dar cumplimiento a las facultades conferidas por la Ley XXIII N° 18 y su Decreto Reglamentario.

Artículo 10°.- El plazo para la presentación de los informes señalados en el Artículo precedente, así como el requerimiento específico del análisis a solicitarse, será determinado por la Comisión, lo cual constará en el Acta de reunión correspondiente, y será notificada a las áreas involucradas.

Artículo 11°.- Los controles posteriores sobre los Proyectos Turísticos autorizados, serán determinados por la Comisión, con las facultades conferidas estableciendo la realización de las mismas, los agentes responsables y su periodicidad.-

DECRETO SINTETIZADO

Dto. N° 1150

30-09-22

Artículo 1°.- DENEGAR la rehabilitación administrativa para el ingreso a la Administración Pública Provincial, solicitada por el ex-Sargento de la Policía de la Provincia HERRERA, Luis Alberto (D.N.I N° 21.661.156, clase 1970), de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° inciso f) de la Ley I N° 74.-

RESOLUCIÓN

MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS

Resolución N° 59

Rawson 16 de septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 001029/2022 - MTyAP; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la declaración de Interés Turístico del Museo Nacional del Petróleo;

Que el Museo Nacional del Petróleo fue construido en torno al histórico pozo N° 2 constituyéndose como el primer pozo petrolero estatal argentino por ser el lugar en el que se descubrió el petróleo hace 103 años;

Que la existencia del Museo Nacional del Petróleo fortalece a la ciudad de Comodoro Rivadavia como Capital Nacional del Petróleo, contribuyendo al rescate histórico para el desarrollo y fortalecimiento de la identidad local y promoviendo además el conocimiento científico y tecnológico vinculado a la temática, jerarquizando de esta manera la oferta vinculada al Turismo Cultural y Científico de la Provincia del Chubut;

Que por Ley Nacional Nro. 24799 se declaró al Museo Nacional del Petróleo, como Bien de Interés histórico, abarcando al inmueble y al predio sobre el cual está asentado, ubicado en el denominado Pozo 2, Barrio General Mosconi, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, como asimismo sus instalaciones y el patrimonio inventariado como valor cultural;

Que la presente declaratoria responde al Principio Rector de Fomento establecido en la Ley Provincial de Turismo XXII N° 49 en su Artículo 5° debido a que promueve el desarrollo, integrando este atractivo a la oferta turística de la localidad;

Que del mismo modo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, dado que apunta a la preservación del patrimonio cultural e histórico de la localidad y la provincia;

Que la presente se dicta en virtud de las competencias atribuidas al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas conforme Ley I N° 667 y el Decreto N° 101/2020 que aprueba su estructura orgánica funcional;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLÁRESE de Interés Turístico provincial al Museo Nacional del Petróleo.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Turismo.-

Artículo 3°.-REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Boletín Oficial y Cumplido

ARCHIVARSE.-

LEONARDO R. GAFFET
Ministro de Turismo y
Áreas Protegidas

MARÍA JOSÉ PÖGLER
Subsecretaria de Turismo

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-88 03-10-22

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente Pablo Javier INGRAVALLO (DNI N° 28.482.530 - Clase 1980), al cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección General de Autotransporte Terrestre dependiente de la subsecretaría de Autotransporte Terrestre del Ministerio de Gobierno y Justicia, otorgado mediante Decreto N° 1417/2016, a partir del 01 de julio de 2022.

Artículo 2°.- Abonar al agente Pablo Javier INGRAVALLO (DNI N° 28.482.530 – Clase 1980), quince (15) días de licencia ejercicio 2021 y tres (03) días de licencia anual proporcional ejercicio 2022, por aplicación del Artículo 5° de la Resolución N° 195/17STR.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 22: Subsecretaría de Autotransporte Terrestre, Actividad 2: Dirección General de Autotransporte Terrestre y Programa 94: Reclamo Gastos en personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad presupuestaria y/o financiera. Ejercicio 2022.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 298 21-09-22

Artículo 1°.- Desestimar la oferta presentada por la firma Technical Computer S.R.L. al Concurso Privado de Precios 02/22-UEP por no resultar conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 2°.- Desestimar la oferta presentada por la firma M&A de Mariela Albania al Concurso Privado de Precios 02/22-UEP por no resultar conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 3°.- Desestimar la oferta Alternativa presentada por la firma Soluciones Informáticas SIGMA S.R.L. al Concurso Privado de Precios 02/22-UEP por no resultar conveniente a los intereses económicos de

la Provincia.-

Artículo 4°.- Adjudicar la oferta presentada por la firma Soluciones Informáticas SIGMA S.R.L., correspondiente a seis (6) Impresoras Laser Inalámbricas marca Pantum MS521 Wifi con destino a la Comuna Rural Gastre por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 197.850), por cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Privado de Precios N° 02/22 -UEP y resultar conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 5°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución correspondiente al noventa por ciento (90%) del monto total y cuyo monto asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO (\$ 178.065), a la Jurisdicción 30 - SAF 33 - Programa 27: PRODISM - Actividad 01 - IPP 6.3.4 - Fuente de Financiamiento 331 - Ejercicio 2022.-

Res. N° 299 21-09-22

Artículo 1°.- Designar al sr. Héctor Abel Nievas Arroyo, al Ing. Gabriel De María, al Lic. German Soetbeer y al sr. Julio Sandin, como miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para el análisis de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública Nacional PROSAP-IV-601-LPN-B, para la «Adquisición de Vehículos Pesados para Prevención y Control de Incendios Forestales», en el marco del Proyecto: «Mejoramiento del Servicio Provincial de Manejo del Fuego (SPMF) para la Prevención y Control de Incendios en el Noroeste de Chubut» – Programa de Servicios Agrícolas Provinciales IV (PROSAP IV) – Préstamo BID 3806/OC-AR.-

Res. N° 300 21-09-22

Artículo 1°.- Autorízase el llamado a Concurso Privado de Precios N° 03/22-UEP, a efectos de tramitar la «Adquisición de equipamiento informático» para la Unidad Ejecutora Provincial.-

Artículo 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Privado de Precios N° 03/22-UEP, para la «Adquisición de equipamiento informático» para la Unidad Ejecutora Provincial, obrante de fojas 31/41 del Expediente N° 1587/2022-EC.-

Artículo 3°.- Fíjase el día 04 de octubre de 2022 a las 11:00 hs. como fecha y hora para la apertura de ofertas del Concurso Privado de Precios N° 03/22-UEP, siendo las 10:30 hs. del mismo día el límite para la presentación de las ofertas, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Av. 25 de Mayo N° 550 1° Piso de la ciudad de Rawson.-

Artículo 4°.- Confórmese la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas presentadas en el Concurso Privado de Precios N° 03/22-UEP, la cual estará integrada por el Sr. Walter Kruse, la lic. Lara Vanesa Rodríguez y el Sr. Julio Cesar Sandin.-

Artículo 5°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y cuyo total estimado asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO TRECE MIL (\$ 1.113.000), a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 27 – Actividad 01 – Fuente de Financiamiento 342 – Ejercicio 2022 – IPP 436 la suma total de PESOS SETECIENTOS SIETE MIL (\$ 707.000) – IPP 481 la suma

total de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL (\$ 126.000) – IPP 437 la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) – IPP 434 la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) - IPP 297 la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000).-

Res. N° 301**21-09-22**

Artículo 1°.- Encuádrase en el Artículo 95° Inciso c) punto 7 de la Ley II N° 76 los adelantos transitorios de fondos solicitados al Banco del Chubut S.A.

Artículo 2°.- Abónese al Banco del Chubut S.A. la suma PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE CON SETENTA CENTAVOS (\$6.235.813,70) en concepto de intereses devengados entre el 06 de septiembre de 2022 y el 14 de septiembre de 2022 a una tasa nominal pactada del 56,9018% por el adelanto transitorio otorgado.

Artículo 3°.- Abónese al Banco del Chubut S.A. la suma PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE CON SETENTA CENTAVOS (\$6.235.813,70) en concepto de intereses devengados entre el 06 de septiembre de 2022 y el 14 de septiembre de 2022 a una tasa nominal pactada del 56,9018% por el adelanto transitorio otorgado.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 91 - SAF 91 - Programa 93, Actividad 1, en la partida 3.5.9.01, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2022.-

Res. N° 302**21-09-22**

Artículo 1°.- Páguese a Caja de Valores S.A. la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES (\$625.000.000) en concepto de amortización y la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$181.989.704,29) en concepto de intereses de la Serie LXXXIII Clase 3 de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut emitidas bajo el «Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut», conforme el Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2°.- Páguese a Caja de Valores S.A. la suma de PESOS CIEN MILLONES (\$100.000.000) en concepto de amortización y la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$24.346.229,58) en concepto de intereses de la Serie LXXXV Clase 3 de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut emitidas bajo el «Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut», conforme el Anexo II que integra la presente Resolución.

Artículo 3°.- Páguese a Caja de Valores S.A. la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$50.000.000) en concepto de amortización y la suma de PESOS CINCOMILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.170.754,68) en concepto de intereses de la Serie XC Clase 2 de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut emitidas bajo el «Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut», confor-

me el Anexo III que integra la presente Resolución.

Artículo 4°.- Páguese a Caja de Valores S.A. la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES (\$785.000.000) en concepto de amortización y la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$42.657.088,18) en concepto de intereses de la Serie XCI de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut emitidas bajo el «Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut», conforme el Anexo IV que integra la presente Resolución.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93: Servicio de la Deuda y Disminución de Préstamos, Actividad 1: Deudas de la Administración Provincial por Emisión de Títulos, en la partida 7.1.1.01 por la porción correspondiente a intereses la suma de \$254.163.776,73. Fuente de Financiamiento 111. Ejercicio 2022.

ANEXO I

**LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT
SERIE LXXXIII Clase 3 A 191 DÍAS V/N \$
625.000.000**

Vencimiento: 23 de septiembre de 2022.

Amortización: \$ 625.000.000.

Período de intereses: desde el 16 de marzo el de 2022 hasta el 23 de septiembre de 2022.

Tasa de interés que se aplica: en la fecha de vencimiento se pagará en pesos el monto que resulte mayor entre: (i) los intereses devengados a una tasa fija nominal anual del 43,5% y (ii) los intereses devengados a la tasa base determinada como el promedio aritmético simple de la tasa BADLAR para Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina, para el período comprendido entre los cinco (5) días hábiles anteriores al inicio del período de intereses, inclusive y hasta los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento no inclusive, MAS un margen fijo del 5,5%.

Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$ 291,183526862157.

Importe total a abonar intereses: \$ 181.989.704,29.

ANEXO II

**LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT
SERIE LXXXV Clase 3 A 154 DÍAS V/N \$
100.000.000**

Vencimiento: 23 de septiembre de 2022.

Amortización: \$ 100.000.000.

Período de intereses: desde el 22 de abril de 2022

hasta el 23 de septiembre de 2022.

Tasa de interés que se aplica: en la fecha de vencimiento se pagará en pesos el monto que resulte mayor entre: (i) los intereses devengados a una tasa fija nominal anual del 48,50% y (ii) los intereses devengados a la tasa base determinada como el promedio aritmético simple de la tasa BADLAR para Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina, para el período comprendido entre los cinco (5) días hábiles anteriores al inicio del período de intereses, inclusive y hasta los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento no inclusive, MAS un margen fijo del 5,5%.

Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$ 243,462295837724.

Importe total a abonar intereses: \$ 24.346.229,58.

ANEXO III

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SERIE XC Clase 2 A 59 DÍAS V/N \$ 50.000.000

Vencimiento: 23 de septiembre de 2022.

Amortización: \$ 50.000.000.

Período de intereses: desde el 26 de julio de 2022 hasta el 23 de septiembre de 2022.

Tasa de interés que se aplica: en la fecha de vencimiento se pagará en pesos el monto que resulte mayor entre: (i) los intereses devengados a una tasa fija nominal anual del 53,0% y (ii) los intereses devengados a la tasa base determinada como el promedio aritmético simple de la tasa BADLAR para Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina, para el período comprendido entre los cinco (5) días hábiles anteriores al inicio del período de intereses, inclusive y hasta los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento no inclusive, MAS un margen fijo del 4,25%.

Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$ 103,41509355162.

Importe total a abonar intereses: \$ 5.170.754,68.

ANEXO IV

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SERIE XCI A 29 DÍAS V/N \$ 785.000.000

Vencimiento: 23 de septiembre de 2022.

Amortización: \$ 785.000.000.

Período de intereses: desde el 25 de agosto de 2022 hasta el 23 de septiembre de 2022.

Tasa de interés que se aplica: en la fecha de vencimiento se pagará en pesos el monto que resulte mayor entre: (i) los intereses devengados a una tasa fija nomi-

nal anual del 67,25% y (ii) los intereses devengados a la tasa base determinada como el promedio aritmético simple de la tasa BADLAR para Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina, para el período comprendido entre los cinco (5) días hábiles anteriores al inicio del período de intereses, inclusive y hasta los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento no inclusive, MAS un margen fijo del 4,5%.

Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$ 54,3402397260274.

Importe total a abonar intereses: \$ 42.657.088,18.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-215

03-10-22

Artículo 1°.- Otorgar el beneficio de abstención al débito laboral establecido en el Artículo 3° de la Ley XVIII N° 105, sustituido por el Artículo 1° de la Ley XVIII N° 106, a la docente COGLIATI CLAUDIA MARCELA (MI N° 20.269.085 - Clase1968), quien revista un (1) cargo de Preceptora Interino en el Centro de Formación Profesional N° 657, y 25 (veinticinco) horas cátedra en el ISFD N° 813 de la localidad de Lago Puelo, dependientes del Ministerio de Educación, a partir de la presente resolución y hasta el 8 de Julio de 2023.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la docente a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación- SAF 50- Ministerio de Educación - Programa 19: Educación Superior - Actividad 1: Educación Superior – Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2022.-

Res. N° XIII-216

03-10-22

Artículo 1°.- Otorgar el beneficio de abstención al débito laboral establecido en el Artículo 3° de la Ley XVIII N° 105, sustituido por el Artículo 1° de la Ley XVIII N° 106, a la docente PAROLDI MIRIAM OLGA (MI N° 12.843.509 - Clase 1958) Situación de Revista un cargo de Directora de Escuela media N° 754, carácter Interina y horas cátedras en la Escuela N° 760 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la presente resolución y hasta el 07 de noviembre de 2023.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50:

Ministerio de Educación - SAF 50 - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2022.-

Res. N° XIII-217 03-10-22

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento, a partir del 18 de abril de 2022, al agente SANDOVAL, Héctor (MI N° 14.757.231 - Clase 1962), quien revistaba en un (1) cargo de Jefe de División Mantenimiento - Planta Permanente del convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 en la Sede del Ministerio de Educación, designado mediante Decreto N° 2133/11.

Artículo 2°.- Reconocer lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos abonados a los derechos – habientes correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme a lo establecido por el Artículo 38° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.-

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-218 03-10-22

Artículo 1°.- OTORGAR el beneficio de abstención al débito laboral establecido en el Artículo 3° de la Ley XVIII N° 105, sustituido por el Artículo 1° de la Ley XVIII N° 106, a la AGENTE DOMINGUEZ MARIA ISABEL (MI N° 17.536.641 - Clase 1965) quien reviste un (1) cargo Jefe de departamento de licencias del CCT N°11/13 del ME, a partir de la presente Resolución y hasta el 28 de mayo de 2023.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - SAF 50 - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2022.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Res. N° XXVIII-323 03-10-22

Artículo 1°.- Tener por presentado en tiempo y forma el Reclamo contra el decisorio de la Junta Superior de Reclamos Período 2020/2021, interpuesto por el Cabo Primero SCROCHI Ramiro Fabián (D.N.I. 33.771.622 - clase 1988).-

Artículo 2°.- Desestimar el Reclamo interpuesto por el Cabo Primero SCROCHI Ramiro Fabián (D.N.I. 33.771.622 - clase 1988).-

Res. N° XXVIII-324 03-10-22

Artículo 1°.- Otorgar al Cabo MILLANECUL, Silvano (D.N.I. N° 17.398.081 - Clase 1965) de la Agrupación

Comando -Escalafón General de la Policía de la Provincia de Chubut, tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el artículo 104° de la Ley XIX N° 8.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio otorgado en el artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXVIII-325 03-10-22

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución los servicios del Comisario Mayor Miguel Ángel GONZALEZ (D.N.I. N° 23.439.200 - Clase 1973), encuadrado en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia de Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXVIII-326 03-10-22

Artículo 1°.- Tener por presentado en tiempo y forma el Reclamo contra el decisorio de la Junta Superior de Reclamo Período 2020/2021, interpuesto por Cabo Primero ROJAS Adrián Antonio (D.N.I. 25.780.533- clase 1977).-

Artículo 2°.- Desestimar el Reclamo interpuesto por el Cabo Primero ROJAS Adrián Antonio (D.N.I. 25.780.533 - clase 1977).-

Res. N° XXVIII-327 03-10-22

Artículo 1°.- Tener por presentado en tiempo y forma el Reclamo contra el decisorio de la Junta Superior de Reclamo Período 2020/2021, interpuesto por la Sargento Primero ROSALES Sandra Yamel (D.N.I. 23.790.048 - clase 1974).-

Artículo 2°.- Desestimar el Reclamo interpuesto por la Sargento Primero ROSALES Sandra Yamel (D.N.I. 23.790.048- clase 1974).-

Res. N° XXVIII-329 03-10-22

Artículo 1°.- Designar a cargo del Departamento de Tesorería, de la Dirección General de Administración - Subsecretaría de Coordinación de Gestión - Ministerio de Seguridad, desde el día 03 de octubre de 2022 y hasta el 06 de octubre de 2022, al agente Gastón ARBELETCHÉ (M.I. N° 31.636.714 - Clase 1985), quien subroga el cargo Jefe de División Registro de Bienes, dependiente de la Dirección General de Administración - Subsecretaría de Coordinación de Gestión - Ministerio de Seguridad, otorgado mediante Decreto N° 51/2020 y rectificado posteriormente mediante Decreto N° 174/2020, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el artículo 105° de la Ley I - N° 74, reglamentado por Decreto N° 116/1982.-

Artículo 2°.- Descontar a la agente Tania MONGOLINI PAURA (M.I. N° 34.275.776 - Clase 1989), a cargo del Departamento Tesorería - Agrupamiento Personal Jerárquico - Nivel II - Categoría 16, dependiente de la Dirección General de Administración - Subsecretaría de Coordinación de Gestión - Ministerio de Seguridad, la

bonificación especial remunerativa no bonificable, otorgada mediante Decreto N° 171/1995, modificado por Decreto N° 603/2010, en los términos del artículo 22° - inciso h) de la Ley I - N° 74, para los agentes que desempeñen efectivamente el cargo de Director y/o Director General de Administración y Tesorero, en los distintos Organismos de la Administración Central, a partir del día 03 de octubre de 2022 y hasta el 06 de octubre de 2022.-

Artículo 3°.- Abonar al agente designado en el artículo 1°, la bonificación citada precedentemente.-

Res. N° XXVIII-332 05-10-22

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución los servicios de la Suboficial Mayor Marcela Elizabeth JOFRE (D.N.I. N° 14.973.254 - Clase 1962), encuadrado en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32, de la Agrupación Servicios – Escalafón Administrativos de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXVIII-333 05-10-22

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución los servicios del Suboficial Mayor Néstor ISASMENDI (D.N.I. N° 18.218.828 - Clase 1967), encuadrado en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXVIII-334 05-10-22

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución los servicios del Suboficial Principal Ricardo Alberto AGUILAR (D.N.I. N° 23.034.382 - Clase 1972), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32, de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXVIII-335 05-10-22

Artículo 1°.- Tener por presentado en tiempo y forma el Reclamo contra el decisorio de la Junta Superior de Reclamos Período 2020/2021, interpuesto por la Oficial Ayudante BLAS Wanda Gimena (D.N.I. 38.802.942 - clase 1996).-

Artículo 2°.- Desestimar el Reclamo interpuesto por la Oficial Ayudante BLAS Wanda Gimena (D.N.I. 38.802.942- clase 1996).-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD

Res. N° IV-85 05-10-22

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de septiembre

de 2022, la renuncia interpuesta por el Agente Pablo Ricardo GEORGE (M.I. N° 11.788.912 - Clase 1955) Cargo Profesional I - Categoría 2-A - Agrupamiento Personal Profesional con 44 horas semanales de labor, Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII N° 32.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

Res. N° 633 30-09-22

Artículo 1°.-FIJASE el día 5 de diciembre de 2022 para hacer entrega de la documentación administrativa a la Asociación Civil Raíces de Dignidad y proceder a su eliminación mediante reciclado, según detalle que consta en el Anexo de la Nota N° 130 SSP-22, y que obra de fojas 3 a 7 del expediente 2631- MIEP-22, transcribiéndose al Libro de Actas N° 1 rubricado por la Escribanía General de Gobierno con fecha 04 de abril de 2019.-

Res. N° 642 03-10-22

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 00540/22 MIEP el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1°: FIJASE el día 05 de Diciembre de 2022, para hacer entrega de la documentación administrativa a la Asociación Civil Raíces de Dignidad y proceder a su eliminación mediante reciclado, según detalle que consta en fojas 3 a 27 del Expediente N° 3008-MIEP-2021, transcribiéndose al Libro de Actas N° 1 rubricado por la Escribanía General de Gobierno con fecha 04 de Abril de 2019».-

MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS

Res. N° 58 14-09-22

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la empresa permisionaria del Servicio de Transporte Náutico de Personas para el Avistaje de Ballenas con fines turísticos en Aguas del Golfo Nuevo, con salida desde la localidad de Puerto Pirámides; «PEKE SOSA TURISMO DE AVENTURA S.R.L» para realizar una única salida con segunda embarcación en forma simultánea el día 15 del mes de septiembre del 2022.-

Res. N° 60 20-09-22

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa en los términos del Artículo 95° Inciso c) Apartado 5 de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico con la firma «HOTEL PENINSULA VALDÉS» (CUIT N° 30-64722797-6), por el servicio de alojamiento, alquiler de salón y catering, para el desarrollo del Taller 1 de fecha 08 de septiembre de 2022 en el marco del proceso de validación del Plan

de Manejo del Área Natural Protegida Península Valdés, por un importe de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 318.128,00).-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectivizar el pago a favor de la firma «HOTEL PENINSULA VALDÉS» (CUIT N° 30-6472297-6) por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 318.128,00), previa presentación de factura.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción SAF 80 - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Programa 16 Conservación de Áreas Naturales Protegidas - Actividad 03 - Manejo y Conservación de los Recursos Naturales y Culturales - Inciso 3 – Partida Principal 9 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 353 - Recursos del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Ejercicio 2022.-

Res. N° 61 **21-09-22**

Artículo 1°.- DECLÁRESE de Interés Turístico Provincial al Acto de «Lanzamiento de la Temporada de Primavera» a realizarse el día 21 de septiembre del año 2022 en el paraje Los Cipreses, ubicado a 30 km de la localidad de Trevelin - Provincia del Chubut.-

Res. N° 62 **21-09-22**

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE en forma excepcional a las empresas permisionarias del Servicio de Transporte Náutico de Personas para el Avistaje de Ballenas con fines turísticos en Aguas del Golfo Nuevo, para realizar salidas con segunda embarcación en forma simultánea los días 22 y 23 del mes de septiembre del 2022.-

Res. N° 63 **23-09-22**

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a la empresa permisionaria del Servicio de Transporte Náutico de Personas para el Avistaje de Ballenas con fines turísticos en Aguas del Golfo Nuevo, con salida desde la Localidad de Puerto Pirámides; «Whales Argentina S.R.L.» para realizar una salida con segunda embarcación en forma simultánea el día 25 del mes de septiembre del corriente año.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. N° V-184 **30-09-22**

Artículo 1°.- Abonar por el servicio administrativo de la Secretaría General de Gobierno, el Adicional por Suplemento, en relación al Código 1196, desde el 1° de diciembre del año 2019 al 31 de diciembre del año 2020, inclusive, al agente Pablo Enrique RODRIGUEZ (D.N.I N° 21.000.281 - Clase 1969), quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará en la Jurisdic-

ción 10 - Secretaría General de Gobierno - S.A.F 11 - Casa del Chubut - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2022.-

Res. N° V-186 **05-10-22**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia al cargo Director General de Impresiones Oficiales - Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Secretaría General de Gobierno, del agente Alexis Brian OFICIALDEGUI (D.N.I. N° 22.203.253 – Clase 1971), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, dependiente de la citada Secretaría General, a partir del 05 de agosto de 2022.-

SECRETARÍA DE PESCA

Res. N° XI-30 **30-09-22**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a partir del 30 de septiembre de 2022 a la señora Maricel Andrea Castillo (M.I. 21.000.223 - Clase 1969) al cargo Directora de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Pesca.-

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° XXVI-11 **04-10-22**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 1° de abril de 2022, la renuncia presentada por la agente GOMEZ, Aixa Tamara (M.I. N° 25.087.092 - Clase 1977) al cargo Ayudante Técnico - A14 - XV, dependiente Instituto Provincial del Agua, en el que fuere designada por Decreto N° 1043/21.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 96621

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/08/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2454/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 01/22

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPORTE Y PAQUETERIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 2.844,27.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 12-13-14-15/08/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$113.770,80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96622

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2372/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 11/22 CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE NIVEL INICIAL N° 494 EN SARMIENTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 22-29/07/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96623

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2374/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES LP 10/22 HOSPITAL REGIONAL CR - AMPLIACIÓN SALA RESONADOR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 22-29/07/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96624

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2378/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES LP 09/22 INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN ANP PUNTA LOMA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 22-29/07/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96625

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2384/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SUPERMERCADO VEA-JUMBO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 18-20-22-24-26-30/07/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 84.240,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96626

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2367/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS WALMART -CHANGOMAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 17-19-21-25-29-31/07/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 84.240,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96627

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2366/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS CARREFOUR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 16-20-22-24/07/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.160,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96628

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2365/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADO LA ANÓNIMA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 15-19-23-25-27-31/07/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 84.240,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96629

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2363/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 08/22 RENOVACIÓN EN HOSPITAL ALVEAR COMODORO RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 15-18-23-29/07/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96630

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2361/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - MG-LP 04/22 ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONETAS PICK-UP.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 13-14-15-18/07/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96631

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2352/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MEDICOS PSIQUIATRAS P/HOSPITALES PROVINCIALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 11-13-16-18-25-27/07/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 74.880,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96632

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2381/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MGJ - PARADERO IVAN ELADIO TORRES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 16-17-23-24-30-31/07/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 46.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96633

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2442/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 01/22 MSEG - ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS DE ALCOHOLEMIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 375,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 29-30-31/07/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96634

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2475/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 12/22 Y FE DE ERRATA AMPLIACIÓN ESCUELA 139 - 28 DE JULIO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 375,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 03 Y 10/08/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96635

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/

2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2297/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 SIN HILO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
 TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
 LOS MIERCOLES DE 21 A 22 HS. POR MADRYNTV
 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96636

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
 06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2296/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 NOTICIERO SEGUNDA EDICIÓN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
 TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR MADRYNTV
 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96637

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora 3 S.R.L.
 AM 780 Radio 3
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2309 IAS/22.-
 Orden de Publicidad N° 179.-
 20 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo
 3 salidas auspicio «La Traviata» de lunes a viernes
 de 9:30 a 12:30hs
 3 salidas auspicio «De cara a la actualidad» de
 lunes a viernes de 6 a 9 hs
 Transmisión en vivo del programa «Telebingo
 Chubutense»
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL
 (\$200.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96638

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20
 Radio Chubut
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2310 IAS/22.-
 Orden de Publicidad N° 180.-
 2 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a vier-
 nes. Sábados y domingos bonificados.
 1 Salida diaria de lunes a viernes auspicio de «La
 Quiniela»
 2 Salidas en auspicio del programa «Lo que falta-
 ba» días Sábados de 14 a 16:30hs
 Transmisión en vivo del programa «Telebingo
 Chubutense»
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL
 (\$200.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
 certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96639

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20
 Radio Chubut
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2310 IAS/22.-
 Orden de Publicidad N° 181.-
 1 Salidas diarias de lunes a viernes auspicio «Men-
 sajero Rural» 11:30hs
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO
 CINCUANTA MIL (\$150.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
 certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96640

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.-
 Trelew Noticias
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2311 IAS/22.-
 Orden de Publicidad N° 182.-
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a
 domingo
 6 Salidas en auspicio del programa «Todo Pasa» de
 Lunes a Viernes de 17 a 19hs
 VIGENCIA: mes de julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL
 (\$100.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
 certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96641

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia de Publicidad Ante
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N°2312 IAS/22.-
 Orden de Publicidad N° 183.-
 16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo por FM Mega 98.3
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96642

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia de Publicidad Ante
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N°2312 IAS/22.-
 Orden de Publicidad N° 184.-
 16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo por FM del Viento104.9
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96643

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. LU
 17 Radio Golfo Nuevo
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2313 IAS/22.-
 Orden de Publicidad N°185.-
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 2 Salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo Noticias 1ra. Ed.» De lunes a viernes.
 6 Salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en CDT.
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96644

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO BRAVA S.R.L.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2314 IAS/22.-
 Orden de Publicidad N° 186.-

14 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO MIL (\$100.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96645

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Bahía Engaño
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2317 IAS/22.-
 Orden de Publicidad N° 187.-
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Transmisión en vivo Telebingo Chubutense
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHENTA MIL (\$80.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96646

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Tropical
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2319 IAS/22.-
 Orden de Publicidad N°188.-
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Transmisión en vivo Telebingo Chubutense
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHENTA MIL (\$80.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96647

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL - Radiovisión 99.5 FM
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2322 IAS/22.-
 Orden de Publicidad N° 189.-
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 3 Salidas en auspicio del programa «La mañana de hoy» de lunes a viernes de 8 a 12hs.
 2 Salidas en auspicio del programa «Visión Deportiva» de lunes a viernes de 19 a 20hs
 Transmisión en vivo del programa "Telebingo Chubutense".
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL

(\$200.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96648

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 SRL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2324 IAS/22.-
Orden de Publicidad N° 190.-
20 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96649

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2400 IAS/22.-
Orden de Publicidad N° 191.-
15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96650

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Aires de la Patagonia S.C.- FM del Lago
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2401 IAS/22.-
Orden de Publicidad N° 192.-
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
3 Salidas en auspicio de programa «viva la radio» de lunes a viernes de 9 a 13hs.
Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense».
VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96651

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-

TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Esfera
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2403 IAS/22.-
Orden de Publicidad N° 193.-
16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96652

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Disco 107.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2405 IAS/22.-
Orden de Publicidad N° 194.-
20 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96653

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Sol. Esquel
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2406 IAS/22.-
Orden de Publicidad N° 195.-
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
Transmisión en vivo Telebingo chubutense
VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96654

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FLUX- BUENA ONDA TV COLOR S.R.L.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2408 IAS/22.-
Orden de Publicidad N° 196.-
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.-
2 Salidas en «Noticiero Local» de lunes a viernes

de 13 a 14hs y 21 a 22hs.-
 2 Salidas en auspicio del programa «Ámbito portuario» los viernes de 22 a 23hs repetición S y D.-
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96655

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR S.R.L. CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2409 IAS/22.-
 Orden de Publicidad N° 197.-
 24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CA TV.-
 4 Salidas en programa «Panorama 4» de lunes a viernes de 20 a 21hs y 23 a 24hs.-
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96656

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA S.A.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2410 IAS/22.-
 Orden de Publicidad N° 198.-
 3 Salidas diarias de Lunes a Viernes en Noticiero local en Sintonía 2 TVe de Supercanal
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL (\$100.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96657

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONIA S.R.L Canal 9
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2411 IAS/22.-
 Orden de Publicidad N° 199.-
 16 Salidas diarias de Lunes a Sábados en grilla de canales CATV.
 Transmisión de Extractos de Quiniela
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL (\$100.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y

certificación de horarios.-

REGISTRO N° 96658

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Noticias de la Comarca
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2412 IAS/22.-
 Orden de publicidad N° 200.-
 Publicidad en pie de contratapa 6 x 25,5 cm blanco y negro. Publicación semanal
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 96659

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Diario La Portada
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2413 IAS/22.-
 Orden de publicidad N° 201.-
 Publicidad en pie de página color. Publicación semanal
 VIGENCIA: mes de Julio de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL (\$100.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

Sección General

EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en los autos caratulados: «CRUZ, Guillermo Balentin s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 240 – AÑO 2022), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRUZ, GUILLERMO BALENTIN, para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 11 días del mes de Mayo de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en los autos caratulados: «DUARTE, Basilia Brigida s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 513 – AÑO 2022), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASILIA BRIGIDA DUARTE, para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 29 días del mes de Septiembre de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARCAMO MARIO MARIANO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CARCAMO, Mario Mariano - Sucesión ab-intestato (Expte. 001569/2022).

Publiquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, octubre 4 de 2022.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PARRY VALMAU, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «PARRY, Valmau S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000434/2022) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Septiembre 28 de 2022.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA ESTHER PEREIRA, DNI 18.430.224, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PEREIRA, Silvia Esther S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001319/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2022

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARGOTA JOAQUIN OSCAR y MALDONADO, NELIDA ARMINDA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ARGOTA, Joaquín Oscar y MALDONADO, Nélide Arminda s/Sucesión (Expte. 1567/2022).

Publiquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, Octubre de 2022.

LAURAANDREA SOTO GIMENEZ

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE DOUKATAS, DNI 11.179.904, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «DOUKATAS, Jorge S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001473/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2022

ALMONACID LAURA SOLEDAD
Secretaria de Refuerzo

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTEL OSVALDO BENITO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MARTEL, OSVALDO BENITO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. Nº 1572/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 3 de 2022

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución Nº 1 CR

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio Nº 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ALTAMIRANO JUAN ANGEL, OYARZU, AGUEDA y ALTAMIRANO JOSE GUILLERMO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «ALTAMIRANO, JUAN ÁNGEL, OYARZU AGUEDA y ALTAMIRANO JOSE GUILLERMO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000619/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Septiembre 29 de 2022.

Dra. FELDMAN SAMANTA

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución Nº 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO ELEODORO BUSTAMANTE CARDENAS para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BUSTAMANTE CARDENAS, ANTONIO ELEODORO s/Sucesión ab-intestato (Expte. 001561/2022).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 30 de 2022.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, sito en calle Galina Nº 160 2º piso de la mencionada Ciudad, cita y emplaza por el plazo de 30 días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESPARZA, NIEVES, ello a fin de acreditar su derecho (Art. 712 del C.P.C.C.CH.) en los autos caratulados: «ESPARZA, Nieves S/Sucesión ab-intestato» (Expediente judicial 453/2022) que tramitan ante este Juzgado. El presente edicto se publicará por el lapso de tres días en el boletín oficial, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, Septiembre 26 del año 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de CARLOS FRANCISCO MOLINA PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS MOLINA, Carlos Francisco s/Sucesión ab-intestato (Exp. 921/2021) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Rawson, 13 Septiembre de 2022.

VALERIA ESQUIROZ

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de GRIECO NORMA NOEMÍ PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS GRIECO, Norma Noemí - s/ Sucesión ab-intestato (Expte. 000457/2022) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Rawson, 23 agosto de 2022.

VALERIA ESQUIROZ

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BUSTAMANTE ELBA ZULEMA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «BUSTAMANTE, ELBA ZULEMA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 001606/2022.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 26 de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE

Secretaria

Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCÍA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PRIETO, CRISTHIAN AUXILIADORA, en los autos caratulados «PRIETO, Cristhian Auxiliadora S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000255/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, agosto 08 de 2022.-

MARIELA V. GOTTSCHALK

Secretaria

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaria ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESAR RUBÉN LEPE, DNI 12.275.887 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «LEPE, César Rubén S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001061/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2022

PABLO JOSE PEREZ

Secretario

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria Única, a cargo de la autorizante, con asiento en calle Galina N° 160, Segundo Piso de la Ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados: «PRINOS, Anacreón Elías s/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 559 Año 2022, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a todos los que se consideren con derechos respecto de los bienes dejados por el causante Sr. PRINOS, ANACREÓN ELIAS DNI: 7.320.526, mediante edictos que se publicaran durante tres (3) días, para que comparezcan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre 26 de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO

Secretaria

I: 13-10-22 V: 17-10-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don MEIRYDD WILLIAMS, en los autos caratulados «WILLIAMS, MEIRYDD S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000392/2022), mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 28 de septiembre de 2022.-

MARIELA V. GOTTSCHALK

Secretaria

I: 13-10-22 V: 17-10-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a mi cargo, en autos «PEDOTTI, Juan Antonio y García Eulalia del Carmen s/Sucesión ab-intestato» (679/2022) declara abierto el juicio sucesorio de PEDOTTI, JUAN ANTONIO, D.N.I. 93.400.667, y de EULALIA DEL CARMEN GARCÍA, D.N.I. F0.179.784, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 05 de octubre de 2022.

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 14-10-22 V: 18-10-22

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN Nº1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, sito en calle 9 de Julio Nº 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE ACUÑA DOMINGA, PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «ACUÑA Dominga s/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000475/2022) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

Trelew, octubre 04 de 2022.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE

I: 14-10-22 V: 18-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución Nº 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ, RAUL ANGEL Y FIGARO, ROSA HAYDEE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FERNANDEZ, RAUL ANGEL Y FIGARO ROSA HAYDEE s/Sucesión ab-intestato (Expte. 2353/2016).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 11 de 2016.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-10-22 V: 18-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria Nº 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORIHUELA, CARMEN ROSA, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «ORIHUELA, CARMEN ROSA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO», Expte. Nº 000047/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo de 2021.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria

I: 14-10-22 V: 18-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución Nº 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AVENDAÑO BARRIENTOS PAULINO HERIBERTO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: AVENDAÑO BARRIENTOS, Paulino Heriberto - Sucesión ab-intestato (Expte. 001584/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 4 de 2022

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-10-22 V: 18-10-22

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN Nº 1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, sito en calle 9 de Julio Nº 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, Dr. Mauricio HUMPHREYS, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE GLORIA IRIS NAVARRO y de JOSÉ

NICOLÁS MANZUR, PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «NAVARRO GLORIA IRIS y MANZUR JOSE NICOLAS s/sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000330/2022) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Trelew, Agosto 05 de 2022.-

Dra. SAMANTA FELDMAN
Auxiliar Letrada

I: 14-10-22 V: 18-10-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUISA ALBERTA GUZMAN STOCKLEY, DNI 92.874.289 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GUZMAN STOCKLEY, Luisa Alberta S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001375/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2022

ALMONACID LAURA SOLEDAD
Secretaria de Refuerzo

I: 14-10-22 V: 18-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESPINOZA FOITZICK ROSA AMELIA Y LAVOZ TOMAS SEGUNDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ESPINOZA FOITZICK Rosa Amelia y LAVOZ Tomas Segundo Sucesión ab-intestato (Expte. 000418/2021).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 23 de 2022.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-10-22 V: 18-10-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel - Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505. Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. BRUNO NARDO, Secretaría de refuerzo desempeñada por la Dra. Judith Toranzos, en autos caratulados: «GALLARDO, Fabian Alberto S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 307 -2022), cita y emplaza a herederos del Sr. GALLARDO, FABIAN ALBERTO, DNI N° 23.650.497, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los nombrados, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y estrados del Juzgado.

Esquel, (Chubut) 06 de Octubre de 2022.-

Dra. JUDITH TORANZOS
Secretaria de Refuerzo

P: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel – Chubut, sito en Av. Alvear Nro. 505 Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, cargo del Dr. Bruno Nardo, Secretaría de refuerzo desempeñada por la Dra. Judith Toranzos, en autos caratulados «OLIVERO, Clemencio S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 441 -2022), cita y emplaza a herederos del Sr. OLIVERO, CLEMENCIO, DNI N° 16.317.090, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los nombrados, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y en estrados del Juzgado.

Esquel, (Chubut), 06 de Octubre de 2022.

Dra. JUDITH TORANZOS
Secretaria de Refuerzo

P: 14-10-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Iris Brenda Pacheco, en los autos caratulados contra «VALDEBENITO Mauricio Andres contra ROMERO, Raúl Eduardo – Cobro de Pesos e Indem. de Ley» (Expte. N° 513/2021), se ha dispuesto publicar la siguiente resolución: Comodoro Rivadavia, 22 de Septiembre de 2022.-

Al escrito ID 814403: En atención a lo solicitado y no habiendo comparecido en debida forma la demandada «Romero Raúl Eduardo» a contestar la presente acción, pese a estar debidamente notificada, conforme surge de los Edictos publicados en fecha 25 y 26 de Agosto del corriente, de conformidad con lo dis-

puesto por el art. 49 de la Ley XIV N° 1, declárasela REBELDE, dándosele por perdido el derecho de contestar la demanda y ofrecer prueba, haciéndosele saber, asimismo, que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas por Ministerio de la Ley.- Notifíquese mediante la forma solicitada en fecha 12-05-2022 a través de ID 673255. Fdo. electrónicamente. Carolina A. Inglada Moroso. Jueza subrogante.-

VELIZ JUDIT LORENA
Secretaria Juzgado Laboral N°2

I: 13-10-22 V: 14-10-22

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Dr. Carlos M. FAIELLA PIZZUL a cargo del Juzgado Civil y Comercial n°2 de la ciudad de Trelew, secretaria n°3 a cargo de la interviniente, en autos caratulados: «EXHORTO «FREIRE, Walter Robinson c/ NARAMBUENA, Gustavo Horacio y otros s/ daños y perjuicios por uso automotor c/ lesión o muerte» EXPTE N° 475546/13. Juzgado Civil N°5 Neuquén Capital» (139/2021), se hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de (fs.89) PESOS QUINIEN-TOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 67/100 CTVOS.- (\$533.632,67.-) y al mejor postor, el siguiente bien: 1) Matrícula N° (01-37) 178/41, nomenclatura catastral Circunscripción 1, Sector 10, Macizo 61, Unidad Funcional 41, Polígono 00-41 de Trelew, Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras: ESTADO DE OCUPACION: (fs. 95) Está ocupado por la Sra. Silvia Ramírez quien manifiesta que vive en el lugar junto a su hijo Lucas Aguilera y sus Dos (2) nietos llamados Alma Mía Agüero (hija de Lucas) y Santino Agüero (Hijo de su otro hijo que no reside en la casa). Ocupando el inmueble en carácter de inquilina de modo informal dado que no existe contrato firmado por las partes, y posee las siguientes comodidades: con cuatro (4) dormitorios, dos (2) baños, living, cocina-comedor, la misma cuenta con todos los servicios (gas, luz, agua, cloacas), posee patio y se encuentra en óptimas condiciones de habitabilidad. En la actualidad la propiedad se encuentra dividida en dos (2) partes; la 1° parte está compuesta por un living, cocina-comedor, baño y dos (2) habitaciones; la otra parte que se encuentra en refacción está compuesta por: una cocina-comedor pequeña, una (1) habitación y un baño, manifiesta la compareciente que las obras que se están realizando son para volver a su estado original a la propiedad.- DEUDA: (fs. 88 Vta.) Posee deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto inmobiliario y tasas de servicios la suma de \$27.633,50.- por los períodos 01° cuota año 2022 a 08° cuota 2022, monto este que al momento de su cancelación se actualizará. Dejando constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art. 2582 del C.C y C y art.15 Código Fiscal Provincial) (Arts. 569 y sigs. del

C.P.C.C.)- Haciéndole saber a la editora que los mismos deberán tener caracteres tipográficos en fuente arial tamaño 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98).- Haciéndole saber a la Actora, editora y al martillero, que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 599 del CPCC con las consecuencias que ello implica.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el domicilio de la subasta. EL REMATE se efectuará el día 07 de Noviembre próximo a las 8:30 horas en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal y la Ley XXIV N° 71 (arts. 42 y 47).- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión.-

Trelew, 05 Octubre del 2022.-

VALLEJOS DIEGO ALBERTO
Secretario

I: 13-10-22 V: 14-10-22

ELECTRO PATAGONIA S.A. ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición del SR. Director General de Justicia de la Provincia del Chubut, DR: Saúl Acosta publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: ORGANO DE ADMINISTRACION de la Sociedad denominada: ELECTRO PATAGONIA S.A. Expte: 017_GBIGJ - 2020. Se hace saber que por Acta de Asamblea N°22 de fecha 18 de Mayo de 2019, Acta de Directorio N° 47 de fecha 21/05/2019. Se designó Directores a los Señores Carlos Alberto De Castro Parrini, DNI 78883686, Javier Victoriano De Castro. DNI 22255019 y la señora Gabriela Alejandra De Castro, DNI 215860529, por el término de tres años. Distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO DE CASTRO PARRIN, DIRECTOR TITULAR: JAVIER VICTORIANO DE CASTRO DIRECTORA SUPLENTE: GABRIELA ALEJANDRA DE CASTRO

Dr. FRANCO E.MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 14-10-22

SPLENDA S.R.L CONSTITUCION

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Dr. Franco. E. Mellado, publíquese por un día en el boletín oficial el siguiente edicto de constitución

de la sociedad denominada Splenda S.R.L, mediante Instrumento Público 08/08/2022 ante mí Escribano autorizante COMPARECEN: los cónyuges en primeras y segundas nupcias, respectivamente Roberto Alfredo ROJAS, nacido el 26 de Noviembre de 1979, titular del DNI N°27.715.308, Jorgelina Eliana SALVATIERRA, nacida el 10 de Julio de 1976, titular del DNI N° 25.124.338, ambos argentinos, de profesión médicos y domiciliados en calle Código 2983 número 174 del Barrio Cooperativa de Vivienda Crédito y PRIMERA: Domicilio legal en la jurisdicción del Departamento Escalante, Provincia del Chubut, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales y/o representaciones que podrá establecer en cualquier parte del país o del extranjero, fijándoles o no capital propio. SEGUNDA: Plazo. Su duración es de 90 años a contar desde su inscripción en el Registro Público, dicho plazo podrá ser prórrogado por decisión de los socios. TERCERA: Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tomando representaciones y comisiones, en cualquier lugar del país y/o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Instalación de clínicas y consultorios relacionado con la belleza y la salud; b) Instalación de centros de salud, recreativos y de descanso; c) Brindar servicios médicos integrales a particulares y empresas que comprenden: Medicina del trabajo: exámenes de ingreso; exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico; d) Servicios complementarios como: «Servicio de enfermería y traslados de pacientes a domicilio Premium», cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio; e) la promoción, ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas directa o indirectamente con la salud, en el ejercicio de ella la sociedad podrá construir, instalar, administrar y explorar cualquier clase de establecimiento medico y/o desarrollar todo tipo de actividades industriales y comerciales destinadas a satisfacer las necesidades propias de la salud, sea directamente o asumiendo representaciones nacionales o extranjeras, y formar o participar como socio en cualquier clase de institutos, organizaciones o sociedades que tenga ente sus finalidades aquellas propias de la clínica; y, f) importación y/o exportación de maquinaria, herramientas, productos, subproductos y derivados relacionados y/o necesarios para el desarrollo excepcional del objeto social. A tales fines la sociedad puede solicitar y tramitar el otorgamiento de todo tipo de créditos y/o subsidios municipales, provinciales y/o nacionales, públicos y/o privados y los especiales relacionados con la actividad de las pequeñas y medianas empresas; y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este contrato.- Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad podrá realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; compra, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas humanas y/o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comer-

ciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; tomar y otorgar y créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso y/o ahorro público. CUARTA: Capital. El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.00,00) dividido en cuatro (04) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien Mil (\$100.000,00) cada una de ellas. Administración. La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más socios. Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. El o los gerentes depositaran en la sociedad en conceptos de garantía la suma de PESOS MIL (\$1.000,00) cada una.- Suscripción e integración del Capital: El capital se suscribe totalmente en dinero en efectivo. Los socios suscriben el capital social en las siguientes proporciones: el socio Roberto Alfredo ROJAS cuatro (04) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), cada una de ellas por un total de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.00,00) y la Socia Jorgelina Eliana SALVATIERRA, cuatro (04) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), cada una de ellas por un total de Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.00,00).- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo en el plazo máximo de dos años. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completara la integración. Designar GERENTES a la socia Jorgelina Eliana SALVATIERRA. Establecer la SEDE SOCIAL en calle Código 2983 número 174 del Barrio Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo «Trabajadores del Sur» Limitada de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Dr. FRANCO E MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 14-10-22

CINCO ROBLES S.A. – DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del 17/08/2022 se designa el órgano de administración por tres ejercicios. Presidente: Ester Suquia, DNI 11.073.540 con domicilio en Joseph Jones 15 de Trelew (Ch) y Director suplente: María Teresa Suquia, DNI 6.652.242 con domicilio en Joseph Jones 15 de la ciudad de Trelew (Ch).

Publíquese por un día

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 14-10-22

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

EACE ESTUDIO ADUANERO y de COMERCIO EXTERIOR S.A. por decisión de su Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 2022 a las 10.00 horas en su sede social de Hipólito Yrigoyen 128, segundo piso de la ciudad de Puerto Madryn a los efectos de tratar el siguiente orden del día: Punto 1ro) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1ro de la Ley de Sociedades Comerciales al 30 de Junio de 2022; Punto 2do) Reserva Legal. En relación a los ejercicios económicos 47 y 48 se debe establecer explícitamente la Reserva Legal dando cumplimiento a lo establecido en el Art 70 de la Ley 19.550; Punto 3ro) Distribución de resultados y aprobación de las remuneraciones en exceso de los Directores según lo indica el Art 261 de la Ley 19.550; Punto 4to) Renovación de Autoridades; Punto 5to) Firma del Acta de Asamblea.-

El Directorio

EACE ESTUDIO ADUANERO y de COMERCIO EXTERIOR S.A.

Presidente

EDUARDO CALZETTA

I: 13-10-22 V: 14-10-22

**CHUBUT DEPORTES S.E.M.
CONSULTA DE PRECIOS - EXPEDIENTE 924/22**

CHUBUT DEPORTES S.E.M llama a consulta de precios y disponibilidad de los servicios de transportes de pasajeros para el traslado de deportistas participantes de los Juegos Nacionales Evita 2022 según las bases y condiciones especificadas en Pliego.

OBJETO: Contratación de 15 servicios de transportes con capacidad mínima de 52 pasajeros, para el traslado de los participantes de los Juegos Evita instancia Nacional 2022 a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 23 al 29/10/2022.

LA FECHA DE CIERRE: podrán presentar ofertas en sede de administración de Chubut Deportes sito en Luis Costa 69 de la ciudad de Rawson provincia de Chubut, código postal 9103 en el horario de 08:00 a 12:00 de lunes a viernes o vía correo electrónico a compraschubutdeportes@gmail.com.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: desde el día 12 de octubre de 2022 hasta el 17 de octubre de 2022 en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

I: 13-10-22 V: 17-10-22

**MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACIÓN PÚBLICA 05/22 UCP

Objeto de la contratación:

Adquisición de Mobiliario Escolar – UCP

Presupuesto Oficial:

Pesos Trescientos Setenta y Nueve Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Treinta (\$379.362.330).

Garantía de Mantenimiento de Oferta:

5% de la Oferta presentada

Plazo de Entrega de los bienes:

40 días corridos.

Fecha de Apertura:

10 de noviembre de 2022 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura:

Sede del Ministerio de Educación — Av. 9 de Julio 24

Rawson

Valor del Pliego:

Gratuito

Plazo de Entrega de Ofertas:

Hasta las 10:30 hs. del día de apertura.

Financiamiento:

Ministerio de Educación de la Nación — Programa 37.

Solicitud de Pliegos y Consultas:

Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura — Mariano Moreno 443

Rawson — ucp@educacionvirtual.chubut.edu.ar

I: 12-10-22 V: 14-10-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y
PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

**AVISO DE APERTURA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24/22**

Obra: Ampliación y Remodelación Escuela Nº 182

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento doce millones seiscientos noventa mil ochocientos cincuenta y uno con ochenta y cuatro centavos

(\$ 112.690.851,84)

Garantía de oferta: Pesos Un millón ciento veintiséis mil novecientos ocho con cincuenta y dos centavos (\$ 1.126.908,52).

Capacidad de ejecución anual: Pesos ciento treinta y cinco millones doscientos veintinueve mil veintidós con veintinueve centavos (\$ 135.229.022,21)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Trelew

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta y Nueve Mil (\$ 69.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Cos-

ta 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Viernes 04 de Noviembre de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Salón de Usos Múltiples de Vialidad Provincial Sita en calle Love Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 04 de Noviembre de 2022

Hora: 11:00

Expediente N° 0003312 -MIEP-22

I: 11-10-22 V: 17-10-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y
PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

**AVISO DE APERTURA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/22**

Obra: Ampliación Escuela N° 68

Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y siete mil treinta y tres con veintiún centavos (\$ 69.257.033,21)

Garantía de oferta: Pesos Seiscientos noventa y dos mil quinientos setenta con treinta y tres centavos (\$ 692.570,33).

Capacidad de ejecución anual: Pesos ciento tres millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve con ochenta y dos centavos (\$ 103.885.549,82)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Gobernador Costa

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta y Nueve Mil (\$ 69.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra

presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Viernes 04 de Noviembre de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Salón de Usos Múltiples de Vialidad Provincial Sita en calle Love Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 04 de Noviembre de 2022 Hora: 11:00

Expediente N° 0003313 -MIEP-22

I: 11-10-22 V: 17-10-22

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 41-AVP-2022**

OBJETO: Adquisición de 500 Tn. de Cemento Portland a Granel Tipo Cemento Portland Compuesto CPC 40 según norma Iram 50.000, con destino a Planta de Adoquines - Trevelin.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dieciocho Millones Cuatrocientos Mil (\$ 18.400.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 28 de Octubre de 2022, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 12-10-22 V: 17-10-22

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 46-AVP-2022**

OBJETO: Adquisición de Repuestos de Diferencial Motoniveladoras Champion 720 A Serie III con destino a Depósito Central.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Siete Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos (\$ 7.269.200,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Seis Mil Trescientos (\$ 6.300,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 26 de Octubre de 2022, a las doce cuarenta y cinco (12:45)

horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 12-10-22 V: 14-10-22

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 15/2022**

Objeto: «Provisión Sistema de Climatización – Tribunales de Trelew»

Fecha y hora de apertura: 24 de Octubre de 2022, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 24/10/2022 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 13-10-22 V: 17-10-22

**MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/22

«RECAMBIO DE CAÑERÍAS, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE»

Objeto: Recambio de cañerías, mejora y ampliación del servicio de agua potable.

Presupuesto Oficial: PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE CON 95/100. (\$870.709.509,95).

Garantía de la Oferta: PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y CINCO con 10/100. (\$8.707.095,10).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS NOVECIENTOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIÚN MILOCHENTA Y DOS. (\$901.721.082,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos setenta y ocho (378) días corridos.

Entrega y consulta del Pliego: Municipalidad de Sarmiento <https://www.sarmientochubut.gob.ar/?q=pliegos>.

Nota: Las empresas participantes deberán informar tal situación a la Municipalidad de Sarmiento (0297) 4898587 - planeamientomunisto016@gmail.com.

P: 14, 20 y 26-10-22

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 14/2022**

Objeto: «Adquisición de Sistema de Almacenamiento de Alto Rendimiento y Criticidad»

Fecha y hora de apertura: 25 de Octubre de 2022, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 25/10/2022 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 14-10-22 V: 18-10-22

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 16/2022**

Objeto: «Adquisición de Equipamiento Informático»

Fecha y hora de apertura: 26 de Octubre de 2022, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 26/10/2022 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 14-10-22 V: 19-10-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2022

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: «COMPRA DE LECHE»
ÁREA SOLICITANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ACCIÓN COMUNITARIA.

DESTINO: AYUDA SOCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$12.663.000,00).

EXPEDIENTE N°: 6239/2022

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL (\$6.000,00)

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTIA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 31 DE OCTUBRE DE 2022.

HORA DE APERTURA: 12:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO HASTA

DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL - SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO - PLANTA BAJA.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO

I: 14-10-22 V: 20-10-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2022

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: «COMPRA DE CARNE Y POLLO»

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ACCIÓN COMUNITARIA

DESTINO: AYUDA SOCIAL

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$31.472.000,00).

EXPEDIENTE N°: 6641/2022

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00)

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2022.

HORA DE APERTURA: 12:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL - SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO - PLANTA BAJA.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - HASTA EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.)

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO

I: 14-10-22 V: 20-10-22

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 40-AVP-2022

OBJETO: Adquisición de repuestos varios para Motoniveladoras Caterpillar 120 H año 2006 – PIN 5FM800-UP motor Caterpillar 3116, con destino a Depósito Central.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Siete Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Diez (\$ 7.352.910,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Seis Mil Cuatrocientos (\$ 6.400,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 01 de Noviembre de 2022, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 14-10-22 V: 18-10-22

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 42-AVP-2022

OBJETO: Adquisición de Repuestos Varios para Motoniveladoras Champion 720 A – Serie III Cummins 6 CT 8.3 con destino a Depósito Central.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Seis Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Doscientos Veintiocho (\$ 6.421.228,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Cinco Mil Novecientos (\$ 5.900,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 01 de Noviembre de 2022, a las doce treinta (12:30) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 14-10-22 V: 17-10-22

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 44-AVP-2022

OBJETO: adquisición de cincuenta y seis (56) tone-

ladas de emulsión catiónica superestable tipo CRS con destino a la conservación de la Red Vial Provincial.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Diez Millones Trescientos Sesenta Mil (\$ 10.360.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 28 de Octubre de 2022, a las doce treinta (12:30) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 14-10-22 V: 18-10-22

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 45-AVP-2022

OBJETO: Adquisición de láminas alta densidad prismática, papel para símbolo autoadhesivo y papel posicionador para la construcción de señales con destino a la red vial provincial.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cinco Millones Trescientos Veintisiete Mil Trescientos Cincuenta (\$ 5.327.350,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Cinco Mil Quinientos (\$ 5.500,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 02 de Noviembre de 2022, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 14-10-22 V: 17-10-22

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 47-AVP-2022

OBJETO: Adquisición de repuestos varios para Motoniveladoras Caterpillar 120 H 3116, con destino a Depósito Central.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Diez Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos (\$ 10.761.800,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 02 de Noviembre de 2022, a las doce treinta (12:30) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 14-10-22 V: 18-10-22

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

**AVISO DE APERTURA
FE DE ERRATAS**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°24/22

Obra: Ampliación y Remodelación Escuela N° 182
Presupuesto Oficial: Pesos Ciento doce millones seiscientos noventa mil ochocientos cincuenta y uno con ochenta y cuatro centavos (\$ 112.690.851,84)

Garantía de oferta: Pesos Un millón ciento veintiséis mil novecientos ocho con cincuenta y dos centavos (\$ 1.126.908,52).

*Capacidad de ejecución anual: Pesos ciento sesenta y nueve millones treinta y seis mil doscientos setenta y siete con setenta y seis centavos (\$ 169.036.277,76)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Trelew

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta y Nueve Mil (\$ 69.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Viernes 04 de Noviembre de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta

las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Salón de Usos Múltiples de Vialidad Provincial Sita en calle Love Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 04 de Noviembre de 2022 Hora: 11:00

Expediente N° 0003312 -MIEP-22

I: 14-10-22 V: 18-10-22

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/22

«PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS SUTIAGA, EN LA CIUDAD DE TRELEW»

Presupuesto Oficial: \$490.740.695,50 (UVIs3.458.599,58)

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos noventa millones setecientos cuarenta mil seiscientos noventa

y cinco con cincuenta centavos(\$490.740.695,50),mes base septiembre 2022; equivalente a Unidades de vivienda tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y nueve con cincuenta y ocho (Uvis3.458.599,58) Valor UVI al día 30/09/2022 (141,89).- Capacidad de Ejecución Anual: Pesos trescientos noventa y dos millones quinientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y seis con cuarenta centavos (\$392.592.556,40).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos cincuenta (450) días corridos.

Garantía de Oferta: cuatro millones novecientos siete mil cuatrocientos seis con noventa y cinco centavos (\$4.907.406,95).-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano-Don Bosco 297- Rawson-Chubut y/o en el sitio web www.ipvydu.gob.ar.-

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvydu.gob.ar, sin costo

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Lunes 14 de noviembre de 2022 hasta las 09:00hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson – Chubut

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Lunes 14 de noviembre de 2022, a partir de las 11 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut

I: 14-10-22 V: 20-10-22

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 66,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 78,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 6604,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 14529,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 7264,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 151,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 4114,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1029,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 3078,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 7545,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 5878,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 5283,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 5283,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 516,00